

RESOLUCIÓN EXENTA CORE-Nº 019 /

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA CORE Nº018 DE 2022, QUE APRUEBA ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA Nº 13 DEL 05 DE JULIO DE 2022.

COPIAPÓ, 13 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3º Ley Nº19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº13 de fecha 05 de julio de 2022; en la Resolución Exenta CORE Nº 18 de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama Nº009/2022 del 08 de julio de 2022; en las Resoluciones Nº6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 3º de la Ley Nº19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *“Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*.

2. Que, mediante Resolución Exenta CORE Nº 18 de fecha 12 de julio de 2022, se aprobaron los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama en sesión ordinaria Nº13 de fecha del 05 de julio de 2022.

3. Que, mediante Certificado Nº009/2022 de fecha 08 de julio de 2022, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional certificó la necesidad de complementar lo señalado en el acuerdo Nº5.

4. Por lo tanto, a fin de evitar confusiones a causa de ese error material y velando por la corrección de los procedimientos administrativos, resulta pertinente enmendar el acuerdo complementando el numeral indicado en el considerando precedente, con arreglo a lo establecido en el artículo 62 de la ley Nº 19.880, sobre aclaración de los actos administrativos, que dispone que *“En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.”*

RESUELVO:

I. **COMPLEMENTÉSE** la Resolución Exenta CORE N°018 de fecha 12 de julio de 2022, que aprueba los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 13 de 2022, y en lo específico al **Acuerdo N°05**, de la siguiente manera:

Donde dice:

“Acuerdo N°05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

1) Invitación de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Caldera, doña Brunilda González Anjel, a la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción de la Segunda Compañía de Bomberos de Caldera, cuya actividad se realizara el día 09 de julio del presente, a las 09:00 am, en avenida Blanco Encalada con calle Buin, de la mentada comuna.

2) Invitación del Sr. Roberto Córdova González, Seremi de las culturas, y de doña Marcela Oviedo Sepúlveda, Conservadora del Archivo Regional, al coloquio por la memoria, en el marco de la actividad “FEM Atacama 2022”, cuya actividad se realizara el día jueves 07 de julio a las 18:00 horas, en dependencias del Archivo Regional ubicado en calle Colipi N°775, ciudad de Copiapó.

3) Invitación de Cristina Fernández Lira, Gerente de relaciones comunitarias de Kinross Chile, y de don Roberto Córdova, SEREMI de las Artes y el Patrimonio, al festival ciudadano “Atacama Florece 2022”, el cual se realizara en la ciudad de Copiapó, el día 09 de julio del presente.

4) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama al Primer Encuentro de Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Atacama, el cual se realizara el día jueves 07 de julio, en la Asociación de Pirquineros de Tierra Amarilla, ubicada en calle Miguel Lemeur #662, de la comuna de Tierra Amarilla.

5) Invitación de CORFO y GEDES, a participar del programa “Reactivando Gobernanza Atacama Florece”.

6) Invitación del comandante del Regimiento N°23 “Copiapó”, a la ceremonia de Juramento a la Bandera, la cual se realizara el día 09 de julio del presente, en dependencias del regimiento.

Votación :

A favor : 12 votos (unánime).”

Debe decir:

“Acuerdo N°05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

1) *Invitación de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Caldera, doña Brunilda González Anjel, a la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción de la Segunda Compañía de Bomberos de Caldera, cuya actividad se realizara el día 09 de julio del presente, a las 09:00 am, en avenida Blanco Encalada con calle Buin, de la mentada comuna.*

2) *Invitación del Sr. Roberto Córdova González, Seremi de las culturas, y de doña Marcela Oviedo Sepúlveda, Conservadora del Archivo Regional, al coloquio por la memoria, en el marco de la actividad “FEM Atacama 2022”, cuya actividad se realizara el día jueves 07 de julio a las 18:00 horas, en dependencias del Archivo Regional ubicado en calle colipi N°775, ciudad de Copiapó.*

3) *Invitación de Cristina Fernandez Lira, Gerente de relaciones comunitarias de Kinross Chile, y de don Roberto Córdova, SEREMI de las Artes y el Patrimonio, al festival ciudadano “Atacama Florece 2022”, el cual se realizara en la ciudad de Copiapó, el día 09 de julio del presente.*

4) *Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama al Primer Encuentro de Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Atacama, el cual se realizara el día jueves 07 de julio, en la Asociación de Pirquineros de Tierra Amarilla, ubicada en calle Miguel Lemeur #662, de la comuna de Tierra Amarilla.*

5) *Invitación de CORFO y GEDES, a participar del programa “Reactivando Gobernanza Atacama Florece”.*

6) *Invitación del comandante del Regimiento N°23 “Copiapó”, a la ceremonia de Juramento a la Bandera, la cual se realizara el día 09 de julio del presente, en dependencias del regimiento.*

7) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama a los señores y señoras consejeras regionales, presidente provinciales y el presidente de la comisión de inversiones a la discusión presupuestaria, que se realizara en la ciudad de Santiago, el día 13 de julio

**Votación :
A favor : 12 votos (unánime).”**



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Gobernador Regional

II. **TÉNGASE** como parte integrante de la presente resolución el Certificado N°009/2022, de fecha 08 de julio de 2022, emitidos por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS TORRES BUSTAMANTE
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional.
 - Jefes de División (6).
 - Asesoría Jurídica.
 - U.R.S. Región Atacama.
 - Oficina de Partes.
 - Consejo Regional
- JCTB/CAD/CZB/czb



CERTIFICADO N° 009/2022

En Copiapó, a 08 días del mes de julio del dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, Sr. **JORGE VARGAS GUERRA** –en conformidad a lo establecido en el artículo 43 de la Ley orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional-, certifica y da fe de lo siguiente:

Que, revisando las documentos que sirven de base a las decisiones del cuerpo colegiado, este Secretario Ejecutivo ha podido verificar que en la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 05 de julio del 2022, se aprobó el Acuerdo N° 05, el que se individualizó la **“las aprobaciones de invitaciones”** debiendo corresponder lo siguiente por lo que **donde decía:**

“Acuerdo N° 05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

- 1) *Invitación de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Caldera, doña Brunilda González Anjel, a la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción de la Segunda Compañía de Bomberos de Caldera, cuya actividad se realizara el día 09 de julio del presente, a las 09:00 am, en avenida Blanco Encalada con calle Buin, de la mentada comuna.*
- 2) *Invitación del Sr. Roberto Córdova González, Seremi de las culturas, y de doña Marcela Oviedo Sepúlveda, Conservadora del Archivo Regional, al coloquio por la memoria, en el marco de la actividad “FEM Atacama 2022”, cuya actividad se realizara el día jueves 07 de julio a las 18:00 horas, en dependencias del Archivo Regional ubicado en calle Colipi N°775, ciudad de Copiapó.*
- 3) *Invitación de Cristina Fernandez Lira, Gerente de relaciones comunitarias de Kinross Chile, y de don Roberto Córdova, SEREMI de las Artes y el Patrimonio, al festival ciudadano “Atacama Florece 2022”, el cual se realizara en la ciudad de Copiapó, el día 09 de julio del presente.*
- 4) *Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama al Primer Encuentro de Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Atacama, el cual se realizara el día jueves 07 de julio, en la Asociación de Pirquineros de Tierra Amarilla, ubicada en calle Miguel Lemeur #662, de la comuna de Tierra Amarilla.*
- 5) *Invitación de CORFO y GEDES, a participar del programa “Reactivando Gobernanza Atacama Florece”.*
- 6) *Invitación del comandante del Regimiento N°23 “Copiapó”, a la ceremonia de Juramento a la Bandera, la cual se realizara el día 09 de julio del presente, en dependencias del regimiento.*

Votación

A favor: 12 votos (unánime).”

Debe decir:

“Acuerdo N°05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

- 1) *Invitación de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Caldera, doña Brunilda González Anjel, a la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción de la Segunda Compañía de Bomberos de Caldera, cuya actividad se realizara el día 09 de julio del presente, a las 09:00 am, en avenida Blanco Encalada con calle Buin, de la mentada comuna.*

2) Invitación del Sr. Roberto Córdova González, Seremi de las culturas, y de doña Marcela Oviedo Sepúlveda, Conservadora del Archivo Regional, al coloquio por la memoria, en el marco de la actividad "FEM Atacama 2022", cuya actividad se realizara el día jueves 07 de julio a las 18:00 horas, en dependencias del Archivo Regional ubicado en calle Colipi N°775, ciudad de Copiapó.

3) Invitación de Cristina Fernandez Lira, Gerente de relaciones comunitarias de Kinross Chile, y de don Roberto Córdova, SEREMI de las Artes y el Patrimonio, al festival ciudadano "Atacama Florece 2022", el cual se realizara en la ciudad de Copiapó, el día 09 de julio del presente.

4) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama al Primer Encuentro de Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Atacama, el cual se realizara el día jueves 07 de julio, en la Asociación de Pirquineros de Tierra Amarilla, ubicada en calle Miguel Lemeur #662, de la comuna de Tierra Amarilla.

5) Invitación de CORFO y GEDES, a participar del programa "Reactivando Gobernanza Atacama Florece".

6) Invitación del comandante del Regimiento N°23 "Copiapó", a la ceremonia de Juramento a la Bandera, la cual se realizara el día 09 de julio del presente, en dependencias del regimiento.

7) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama a los señores y señoras consejeras regionales, presidente provinciales y el presidente de la comisión de inversiones a la discusión presupuestaria, que se realizara en la ciudad de Santiago, el día 13 de julio

Votación :
A favor: 12 votos (unánime)."

Se extiende el presente certificado con el objeto de que se considere la rectificación del Acuerdo N° 05, de la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 05 de julio del 2022, en la dictación del (los) acto (s) administrativo (s) del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama.



**JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

Distribución:
Interesado
Archivo certificado 009/2022



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 018,

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N°13 DEL 05.07.2022**

COPIAPÓ, 12 JUL 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 05 de julio de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 029 del 06 de julio de 2022; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de julio de 2022 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05 de julio de 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 13 DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°13**, de fecha 05 de julio del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Huasco, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Maximiliano Barrionuevo García, Alex Ahumada Monroy, Fabiola Pérez Tapia, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Omar Luz Hidalgo, Daniela Quevedo Castillo.**

Cabe señalar que la consejera don **Roberto Alegría, doña Fabiola Colman y don Igor Verdugo** no asistieron a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas bajo licencia médica

Siendo once consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar la creación de la comisión hídrica del Consejo Regional, la cual tendrá el carácter de permanente.

Cabe señalar que se debe remitir un informe técnico-jurídico respecto de su composición, finalidad y si aquella contendrá o no alguna diferenciación territorial.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar oficiar al señor Gerardo Tapia Tapia, Delegado Presidencial de Atacama, con el objeto que respalde la solicitud del Sr. Ministro de Agricultura, don Esteban Valenzuela Van Treek, a fin de que se declare la región como zona de catástrofe por escasas hídrica.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°03

Aprobación del Ord. N°439, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 01 de julio del 2022, en el cual se solicita aprobar la presentación del Anteproyecto Regional de Inversión 2023 (ARI)

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar el Ord. N°416, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, de fecha 17 de junio 2022, en el cual se solicita aprobar la solicitud de presupuesto para el funcionamiento de la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama (CIAHN) por un monto de M\$389.360 (trescientos ochenta y nueve millones trescientos sesenta mil pesos), el cual será ejecutado entre los años 2022-2023

Votación

A favor : 12 votos

Abstención : 00

En contra : 01 (Juan Santana)

Acuerdo N°05

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros y consejeras regionales:

- 1) Invitación de la Sra. Alcaldesa de la comuna de Caldera, doña Brunilda González Anjel, a la ceremonia de colocación de la primera piedra de la construcción de la Segunda Compañía de Bomberos de Caldera, cuya actividad se realizara el día 09 de julio del presente, a las 09:00 am, en avenida Blanco Encalada con calle Buin, de la mentada comuna.
- 2) Invitación del Sr. Roberto Córdova González, Seremi de las culturas, y de doña Marcela Oviedo Sepúlveda, Conservadora del Archivo Regional, al coloquio por la memoria, en el marco de la actividad "FEM Atacama 2022", cuya actividad se realizara el día jueves 07 de julio a las 18:00 horas, en dependencias del Archivo Regional ubicado en calle Colipi N°775, ciudad de Copiapó.
- 3) Invitación de Cristina Fernandez Lira, Gerente de relaciones comunitarias de Kinross Chile, y de don Roberto Córdova, SEREMI de las Artes y el Patrimonio, al festival ciudadano "Atacama Florece 2022", el cual se realizara en la ciudad de Copiapó, el día 09 de julio del presente.
- 4) Invitación del Sr. Gobernador Regional de Atacama al Primer Encuentro de Alcaldesas y Alcaldes de la Región de Atacama, el cual se realizara el día jueves 07 de julio, en la Asociación de Pirquineros de Tierra Amarilla, ubicada en calle Miguel Lemeur #662, de la comuna de Tierra Amarilla.
- 5) Invitación de CORFO y GEDES, a participar del programa "Reactivando Gobernanza Atacama Florece".
- 6) Invitación del comandante del Regimiento N°23 "Copiapó", a la ceremonia de Juramento a la Bandera, la cual se realizara el día 09 de julio del presente, en dependencias del regimiento.

Votación : 15 votos (unánime)

2.- **ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los Ord. N° 416 y N°439 de 2022 ambos de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/MSA/MSZ/CZB/czb

MEMORANDUM N° 029

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

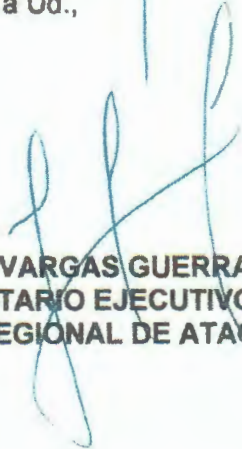
A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, JULIO 06 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°13/2022, realizada el día martes 05 de julio del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
 - Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
 - Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
 - Jefe División Planificación y Desarrollo
 - Jefa División Desarrollo Social y Humano
 - Jefa División Infraestructura y Transporte
 - Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
 - Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA
- Arch.memo029/2022 (Campaña (0) Cero Papel)